

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

Provincia del Chaco

ORDENANZA N° 980/10

Fontana, 03 de Diciembre de 2.010

MESA DE ENTRADA
12778
06 Dic 2010
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

VISTO:

La Actuación Simple N° 5210/10 de fecha 25 de Noviembre de 2.010 S/ Ejecutivo Municipal adjunta Acta de Conformación de la Nueva U.E.M. "Unidad Ejecutora Municipal", y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Actuación Simple de referencia se comunica la nueva integración de la U.E.M. "Unidad Ejecutora Municipal" de nuestra ciudad.

Que tal como se acostumbra en cada integración de la U.E.M., se requiere aprobación por el Concejo Municipal.

Que conforme Art. 60 Inc. "v" de Ley 4233 Orgánica de Municipios, este Concejo se encuentra facultado para Aprobar su integración, tal como se solicita en el Acta de Asamblea N° 5.

Que en atención a ello, la Comisión emite Despacho.

Que el tema ha sido debidamente analizado en Comisión de Asuntos Generales, y su Despacho, registrado bajo Actuación Simple N° 5219-10, tratado y Aprobado por unanimidad en Sesión Ordinaria de fecha 03/12/10, según consta en Acta N° 34/10.

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

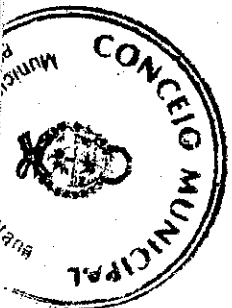
ARTÍCULO 1º) TOMAR RAZÓN de la Actuación Simple N° 5210/10 de fecha 25 de Noviembre de 2.010.

ARTÍCULO 2º) APROBAR la Nueva Integración de la U.E.M. "Unidad Ejecutora Municipal" de esta ciudad de Fontana, la que quedará integrada de la siguiente manera:

- Presidente: Intendente Municipal, Sr. Antonio José Rodas.
- Secretario de Acción Social: Sr. Cancio Espinoza.
- Representante de Concejales Partido Justicialista: Sra. Patricia Antonia Rodas.
- Representante Bloque Unipersonal Movimiento Nuevo de Fontana: Concejal Pablo Delgado.
- Representante Bloque Alianza Frente de Todos: Concejal Raul Horacio Dellamea.
- Comisiones Vecinales: Sr. Jorge Ojeda.
- ONG: Señores Mario Almirón y Ramón Ariel Escobar.

ROBERTO AMBAL DOMINGUEZ
Secretario del Concejo
Municipalidad de Fontana
COPIA FIEL

ROBERTO AMBAL DOMINGUEZ
Secretario del Concejo
Municipalidad de Fontana



EDUARDO KUNZLI
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana
1/2

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
Provincia del Chaco

ORDENANZA N° 980/10

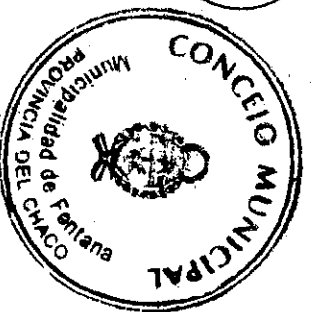
Fontana, 03 de Diciembre de 2.010

- Iglesias Evangélicas: Sra. Marta Alcaráz y Sr. Antonio Gómez.
- Centro de Salud: Lic. Hilda María Czyrgna; Lic. Alicia Graciela González Asistente Social del Municipio.

ARTÍCULO 3º) REFERENDA la presente, el Secretario del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 4º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-

[Signature]
ROBERTO ANIBAL DOMÍNGUEZ
Secretario del Concejo
Municipalidad de Fontana



[Signature]
EDUARDO KONZLI
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

MESA DE ENTRADAS	
Actuación Simple	Ingresó
N° 1778	06 DIC 2010
Let. 4	Hora 11:42
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

[Signature]
ROBERTO ANIBAL DOMÍNGUEZ
Secretario del Concejo
Municipalidad de Fontana

ES COPIA FIEL